



Caso Máster: análisis jurídico de la sentencia que absuelve a Cristina Cifuentes

Aunque condena a la directora del Máster y a la asesora de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por falsificar el acta de evaluación de su Trabajo de Fin de Máster, la Sección nº 15 de la Audiencia Provincial de Madrid **absuelve** a la alumna y beneficiaria, la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes.

"Nada se ha probado sobre que **impulsara, sugiriera o presionara** para la falsificación del documento en cuestión".

La sentencia, de 15 de febrero de 2021, publicada recientemente de forma oficial en el Centro de Documentación Judicial, absuelve a Cristina Cifuentes por el "Caso Máster", a pesar de que el Ministerio Fiscal solicitaba **tres años y tres meses de prisión** para la expresidenta madrileña, al considerarla "**inductora**" de la falsificación del acta con la que trató de acreditar sus estudios.



La expresidenta madrileña llega a la Audiencia Provincial de Madrid. (FUENTE: EFE)600

Antecedentes

Durante el curso académico 2011/2012, la Universidad Rey Juan C ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |